

RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN (Lempiras)	
RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	304,100.00
ADECUACIÓN DE ESPACIO 1/	32,777.18
SUBTOTAL	336,877.18
GASTOS MENSUALES(Lempiras)	
RECURSOS HUMANOS	77,438.49
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	95,982.00
OTROS INSUMOS	38,723.40
SUBTOTAL	212,143.89
N° DE MESES	3.00
COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO	636,431.67
OTROS GASTOS MENSUALES	35,000.00
N° DE MESES	3.00
TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO	105,000.00
TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN	1,078,308.85

ESTIMACIÓN

1/ Adecuación de espacios: debe presentarse un detalle de estos gastos.



PLAN DE ACCION DEL MUNICIPIO VALLADOLID ANTE COVID-19, MEDIANTE EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID Y LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DE LEMPIRA. EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS. DECRETO EJECUTIVO PCM-061-2020.

N.	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PERIODO	OBSERVACIONES
1	Apertura de Centros Temporales de Triage para brindar atención médica de calidad con el equipo necesario, bajo estrictas medidas de bioseguridad y contando con los insumos requeridos para garantizar protección y reducción de contagios ante Covid-19.	Habilitación del inmueble donde se instalará el Centro de Triage Temporal de Covid-19.	Alcalde Municipal. Director municipal de salud.	Inmediato	Adecuación de local bajo Convenio Fuerza Honduras. Creada en virtud del Decreto Ejecutivo Numero PCM 061- 2020
2	Garantizar la atención de calidad a la población del municipio Valladolid, mediante la contratación de personal médico y de enfermería que brinde trato especializado a pacientes enfermos de covid-19 en los centros de Triage con cobertura permanente por un periodo de 3 meses.	A. Contratar un médico por un periodo de 3 meses. B. contratar dos auxiliares de enfermería. C. Contratar un conserje y un vigilante.	Alcalde Municipal. Director municipal de salud.	3 meses	Personal contratado bajo Convenio Fuerza Honduras. Creada en virtud del Decreto Ejecutivo Numero PCM 061- 2020
3	Garantizar el equipo médico necesario para brindar una atención de calidad a los pobladores de Valladolid durante la pandemia de COVID-19, que ameriten atención en los centros temporales de Triage.	a. Cotizar los equipos a adquirir que cumplan con los estándares de calidad para equipar los centros temporales de Triage. B. Entrega de estos equipos al personal de salud en los centros de triaje. C. ordenamiento de los equipos por cubículos y zonas de descanso.	Alcalde Municipal. Director municipal de salud.	3 meses	Equipo médico adquirido bajo Convenio Fuerza Honduras. Creada en virtud del Decreto Ejecutivo Numero PCM 061- 2020

4	Asegurar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad para enfrentar el covid-19 el personal de salud en los centros de triaje.	Adquisición de equipos completos de bioseguridad para el personal de salud que atendera a los pacientes enfermos de COVID-19.	Alcalde Municipal. Director municipal de salud.	3 meses	Equipo de bioseguridad comprado bajo Convenio Fuerza Honduras. Creada en virtud del Decreto Ejecutivo Numero PCM 061- 2020
5	Proveer de materiales de desinfeccion y otros insumos de uso medico a los centros de triaje donde se atendera enfermos de COVID-19.	Abastecimiento de materiales de desinfeccion y otros insumos de uso medico a los centros de triaje. B. monitoreo constante del uso de los <u>materiales adquiridos.</u>	Alcalde Municipal. Director municipal de salud.	3 meses	Insumos comprados bajo Convenio Fuerza Honduras. Creada en virtud del Decreto Ejecutivo Numero PCM 061- 2020
6	Vigilancia epidemiologica realizada mediante la captacion de enfermos por Covid-19, a traves de la realizacion de tamizajes con pruebas rapidas especificas a la poblacion del municipio Valladolid y del personal de salud, mensualmente.	a. comprar a medico microbiologo el servicio de pruebas rapidas para aplicarlas a personal de salud y poblacion general de Valladolid que esta en riesgo por nexo epidemiologico de pacientes positivos de Covid-19.	Alcalde Municipal. Director municipal de salud.	3 meses	otros gastos mensuales realizados bajo Convenio Fuerza Honduras. Creada en virtud del Decreto Ejecutivo Numero PCM 061- 2020
7	Garantizar las respectivas liquidaciones del presente Convenio tras finalizar la ejecucion de este plan.	a. Liquidar en un periodo inmediato tras la ejecucion del Convenio.	Alcalde Municipal. Director municipal de salud.	Tras finalizar.	

RECURSO HUMANO (Lempiras)

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Coordinador Medico	1	29,337.63	29,337.63	
2	Médicos Generales	0	29,337.63	0.00	x médicos en turno de la mañana y en turno de la tarde de lunes a domingo. x médicos de guardia
3	Licda. en Enfermería	0	18,000.00	0.00	x Enfermera Profesionales en Turno A, x enfermeras en turno B de Lunes a Domingo
4	Microbiólogos	0	22,000.00	0.00	x Microbiólogos en Turno A, x Microbiólogos en turno B de Lunes a Domingo, x microbióloga en turno C
5	Auxiliar de Enfermería	2	12,600.00	25,200.00	x auxiliares Enfermera en Turno A, x enfermeras en turno B y x Turno C
6	Personal de Aseo	1	11,450.43	11,450.43	
7	Ayudante	1	11,450.43	11,450.43	
TOTAL		5		77,438.49	

Nota/ la cantidad de personal es según las necesidades y el tipo de servicio acordados con Salud. Los sotos si están como lo establece la SESAL.

EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Lempiras)

N°	EQUIPOS Y MOBILIARIOS	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Estetoscopios	2	1,000.00	2,000.00
2	Esfigmomanometro	2	1,000.00	2,000.00
3	Termómetros laser	1	1,000.00	1,000.00
4	Oxímetros de pulso	1	800.00	800.00
5	Glucómetros con sus cintas	2	800.00	1,600.00
6	Carro roio (carro choque)	1	150,000.00	150,000.00
7	Negatoscopio	1	1,200.00	1,200.00
8	Balanzas medicas con tallimetro	1	1,500.00	1,500.00
9	Tanques de Oxígeno	5	3,000.00	15,000.00
10	Manómetros	5	4,500.00	22,500.00
11	manual	0	20,000.00	0.00
12	Atril porta suerosde acero de acero inoxidable de 4 - 5 oatas	2	3,000.00	6,000.00
13	Camilla de transporte	0	30,000.00	0.00
14	Escritorios	2	2,500.00	5,000.00
15	Sillas ejecutivas	2	3,000.00	6,000.00
16	Camillas	12	5,000.00	60,000.00
17	Sillas de espera de pacientes	3	500.00	1,500.00
18	Sillas de ruedas	1	3,000.00	3,000.00
19	Silla ergonomica microbiologo	0	4,000.00	0.00
20	Archivo	2	4,500.00	9,000.00
21	Basureros con pedal	1	500.00	500.00
22	Basureros grandes para descarte de EPP	1	1,500.00	1,500.00
23	Oasis (DispensadorAgua)	2	3,000.00	6,000.00
24	Atomizador para desinfección del área	2	3,000.00	6,000.00
25	Dispensadores de Gel antibacterial	2	1,000.00	2,000.00
26	Camas con sus sabanas	0	6,000.00	0.00
27	Refrigeradoras grande	0	20,000.00	0.00
TOTAL				304,100.00

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.

REQUERIMIENTOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (Lempiras)

ITEM	CANTIDAD MENSUAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
Guantes No estériles descartables (Talla S,M, L) Caja	20	130.00	2,600.00
Guantes Estériles (N° 6.5,7,8)	150	7.00	1,050.00
Gafas protectoras	10	250.00	2,500.00
Overol	100	350.00	35,000.00
Gorros de protección	100	2.00	200.00
Cubrebotas descartables	100	3.82	382.00
Batas descartables	100	30.00	3,000.00
Mascarilla Niosh N95	150	185.00	27,750.00
Mascarilla quirúrgica	1500	15.00	22,500.00
Botas de hule (Talla 6 7,8)	5	200.00	1,000.00
TOTAL			95,982.00

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.

OTROS INSUMOS (Lempiras)

A MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Venoclisis	Unidad	50	5.50	275.00
2	Cateter No.20	Unidad	50	6.84	342.00
3	Jeringas	Unidad	100	1.10	110.00
4	Mariposas	Unidad	30	4.66	139.80
5	Algodón	Rollo	5	80.00	400.00
6	Esparadrapo	Rollo	1	195.00	195.00
7	Mascarillas con reservorio	Unidad	15	65.00	975.00
8	Puntas Nasales	Unidad	15	65.00	975.00
TOTAL					3,411.80

B INSUMOS DE LIMPIEZA					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
9	Jabón Antibacterial	Galones	2	800.00	1,600.00
10	Hipoclorito de sodio granulado	Balde	0	700.00	0.00
11	Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	5	500.00	2,500.00
12	Bolsas rojas 18*24	Fardo	3	1,135.00	3,405.00
13	Bolsas rojas 24*32	Fardo	3	1,135.00	3,405.00
14	Cloro al 5.5%	Barril	3	3,000.00	9,000.00
15	Desinfectante para pisos	Galón	5	52.00	260.00
16	Detergente en polvo	Fardo	5	590.00	2,950.00
17	Baldes para acarreo de agua	unidad	5	56.00	280.00
18	Carros para trapeador	Unidad	1	3,000.00	3,000.00
19	Palo de trapeador con rosca	Unidad	3	110.00	330.00
20	Mecha para trapeador	Unidad	10	52.00	520.00
21	Escobas	Unidad	2	80.00	160.00
22	Guantes amarillos de hule	Par	5	26.00	130.00
23	Paños de microfibra (Toalla)	Unidad	0	12.00	0.00
24	Cepillo para inodoro	Unidad	2	25.00	50.00
25	Pala para recoger basura	Unidad	2	25.00	50.00
26	Pastes Verdes	Pae	5	5.00	25.00
TOTAL					27,665.00

C OTROS					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
27	Baterias AAA recargable	Unidad	0	100.00	0.00
28	Papel higiénico	Rollo Grande	30	57.50	1,725.00
29	Papel toalla	Paquete	20	130.33	2,606.60
30	Vasos desechables cónicos	Caja	3	1,105.00	3,315.00
TOTAL					7,646.60

TOTAL					38,723.40
--------------	--	--	--	--	------------------

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios emergencia en el Link que aparece en la guía.

OTROS GASTOS MENSUALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	PRUEBAS RAPIDAS DE INMUNOCROMATOGRAFIA DE FLUJO LATERAL	VIAL	50	700.00	35,000.00
2			0	43.00	0.00
3			0	22.00	0.00
4			0	54.00	0.00
5			0	23.00	0.00
6			0	43.00	0.00
7			0	54.00	0.00
8			0	54.00	0.00
9			0	65.00	0.00
10			0	67.00	0.00
	TOTAL				35,000.00

Nota: Aquí se registran otros gastos que no están contemplados en los rubros anteriores, por ejemplo: mantenimiento, combustible, contratación de transporte, repuestos urgentes, ataúdes, papelería y otros. En unidad coloque rollos, paquetes, galones, otros. En cantidad, según el número de unidades. En precio, el que corresponda al producto o servicio.